



Icod de los Vinos, a 14 de Diciembre de 1.987
 EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

DILIGENCIA: Para hacer constar que a este documento acordó prestarle conformidad el Excmo.- Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 29 de Diciembre de 1.987.

Icod de los Vinos, a 30 de Diciembre de 1.987
 EL SECRETARIO ACOTAL.,

CERTIFICO:
 Que el presente expediente Normas Subsidiarias de Planeamiento de Urbanismo del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en sesión plenaria del día 14 de JUN. 1987, ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de la localidad.

Leyenda

USO RESIDENCIAL Ed Cerrada	
Ed Abierta	
Ed Anclada (C. Jardín)	
EQUIPAMIENTOS	
ESPACIOS LIBRES	
LIMITE DE SUELO URBANIZABLE	
SUELO URBANIZABLE	
LIMITE DE SUELO URBANO	

Tona de la Cruz
 22 FEB. 1988

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
 Sección de Urbanismo

Icod de los Vinos
Normas Subsidiarias de Planeamiento

LAS CAÑAS Y LA VEGA
Ordenación

1:2000
 Abril de 1984

0 10 20 30 40 50 100 m

0 - 16^o m²